

# **MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE ZAHORRA ARTIFICIAL PARA LA OBRA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED PRIORITARIA DE INFRAESTRUCTURAS VERDES EN EL MEDIO RURAL. FASE II 2019/2022 EN T.M MONTEJAQUE (MÁLAGA)**



Ref. TSA0070500



## Índice

|     |  |   |
|-----|--|---|
| 1.  | Justificación de la contratación. ....   | 1 |
| 2.  | Justificación del procedimiento de licitación. ....  | 1 |
| 3.  | Justificación de la no división en lotes del contrato. ....  | 1 |
| 4.  | Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato. .... | 2 |
| 5.  | Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida. ....                           | 4 |
| 6.  | Justificación de los criterios de adjudicación. ....   | 5 |
| 7.  | Justificación de la solicitud de garantía provisional. ....  | 5 |
| 8.  | Justificación de las condiciones especiales de ejecución. ....   | 6 |
| 9.  | Justificación de ausencia de medios. ....  | 6 |
| 10. | Justificación de la urgencia para su tramitación. ....   | 6 |

## **1. Justificación de la contratación.**

Atendiendo a la resolución de la Viceconsejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible con fecha 29 de septiembre de 2020 por la que se encarga la ejecución del Proyecto Implementación de la red prioritaria de infraestructuras verdes en el medio rural. Fase II, 2019/2022, entre los trabajos previstos en este encargo a medio propio se prevé la realización de mejora de firmes mediante construcción de capa granular.

Para poder acometer estas actuaciones resulta necesario formalizar contrato de suministro del material necesario.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE ZAHORRA ARTIFICIAL PARA LA OBRA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED PRIORITARIA DE INFRAESTRUCTURAS VERDES EN EL MEDIO RURAL. FASE II 2019/2022 EN T.M MONTEJAQUE (MÁLAGA)".

- Lote 1: SUMINISTRO ZAHORRA ARTIFICIAL ZA 0/32 EN VEREDA FUENTE DE LÍBAR (T.M. MONTEJAQUE). Código CPV: 14500000-6 (Productos relacionados con la explotación de minas y canteras).

- Lote 2: SUMINISTRO ZAHORRA ARTIFICIAL ZA0/32 EN CORDEL POZO DE LOS ALAMOS (T.M. MONTEJAQUE). Código CPV: 14500000-6 (Productos relacionados con la explotación de minas y canteras).

## **2. Justificación del procedimiento de licitación.**

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

## **3. Justificación de la no división en lotes del contrato.**

No procede.

#### 4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a precios recogidos en contratos menores realizados con anterioridad en la Gerencia de Zona de Málaga.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 184.007,79 € (IVA incluido).

Lote 1: SUMINISTRO ZAHORRA ARTIFICIAL ZA 0/32 EN VEREDA FUENTE DE LÍBAR (T.M.MONTEJAQUE)

| Nº Uds.  | Ud. | Descripción   | Precio unit. (IVA no incluido) | Importe (IVA no incluido) |
|--|-----|---|--------------------------------|---------------------------|
| 10.530   | Tn  | Suministro de zahorra artificial ZA0/32 puesto a pie de obra    | 6,51                           | 68.550,30                 |
| 10.530   | Tn  | Suplemento suministro de áridos, por distancia superior a 30 km | 2,21                           | 23.271,30                 |
| <b>Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):</b>          |     |   |                                | <b>91.821,60 €</b>        |
| <b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>  |     |   |                                | <b>19.282,54 €</b>        |
| <b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):</b> |     |   |                                | <b>111.104,14 €</b>       |

| <b>Lote 2: SUMINISTRO ZAHORRA ARTIFICIAL ZA0/32 EN CORDEL POZO DE LOS ALAMOS (T.M.MONTEJAQUE)</b> |            |  |                                       |                                  |
|---|------------|--|---------------------------------------|----------------------------------|
| <b>Nº Uds.</b>  | <b>Ud.</b> | <b>Descripción</b>   | <b>Precio unit. (IVA no incluido)</b> | <b>Importe (IVA no incluido)</b> |
| 6.309   | Tn         | Suministro de zahorra artificial ZA0/32 puesto a pie de obra | 6,65                                  | 41.954,85                        |
| 6.309   | Tn         | Suplemento suministro de áridos, por distancia de 40 km      | 2,9                                   | 18.296,10                        |
| <b>Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):</b>                             |            |  |                                       | <b>60.250,95 €</b>               |
| <b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>   |            |  |                                       | <b>12.652,70 €</b>               |
| <b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido):</b>                    |            |  |                                       | <b>72.903,65 €</b>               |

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 152.072,55 €.

| <b>Lote 1: SUMINISTRO ZAHORRA ARTIFICIAL ZA 0/32 EN VEREDA FUENTE DE LÍBAR (T.M.MONTEJAQUE)</b> |                                |
|---|--------------------------------|
| <b>Descripción</b>  | <b>Importe total (Sin IVA)</b> |
| <b>Total presupuesto base de licitación:</b>  | <b>91.821,60 €</b>             |
| <b>Importe prórrogas:</b>   | <b>0,00 €</b>                  |
| <b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>   | <b>0,00 €</b>                  |
| <b>Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido):</b>   | <b>91.821,60 €</b>             |

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

Lote 2: SUMINISTRO ZAHORRA ARTIFICIAL ZA0/32 EN CORDEL POZO DE LOS ALAMOS (T.M.MONTEJAQUE)

| Descripción   | Importe total<br>(Sin IVA) |
|---|----------------------------|
| <b>Total presupuesto base de licitación:</b>          | <b>60.250,95 €</b>         |
| <b>Importe prórrogas:</b>                             | <b>0,00 €</b>              |
| <b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b> | <b>0,00 €</b>              |
| <b>Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido):</b>   | <b>60.250,95 €</b>         |

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

## **5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.**

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

- Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de 65.000€ para el Lote 1 y de 43.000 € para el Lote 2, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

En caso de licitar a más de un lote, la solvencia técnica correspondería al sumatorio de los lotes ofertados.

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 74.000€ para el Lote 1 y 49.000€ para el Lote 2.

En caso de licitar a más de un lote, la solvencia económica correspondería al sumatorio de los lotes ofertados.

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

## **6. Justificación de los criterios de adjudicación.**

Se establece como único criterio de adjudicación el precio, por tratarse de un suministro perfectamente definido y no ser posible a priori variar los plazos de ejecución ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, cumpliendo de esta manera la vinculación de este criterio directamente al objeto del contrato, estando formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:  $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

## **7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.**

No se exige garantía provisional.

## **8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.**

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

## **9. Justificación de ausencia de medios.**

No procede.

## **10. Justificación de la urgencia para su tramitación.**

No procede.